



AYUNTAMIENTO DE  
SOTO DEL BARCO

R. E. L. Nº 01330693

Plaza Herminio de la Noval, 1  
Tel.: 985 58 80 13  
Fax: 985 58 83 82  
33126 SOTO DEL BARCO  
[info@sotodelbarco.com](mailto:info@sotodelbarco.com)

## PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES 2014/15

### Requisitos para participar:

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa de Vacaciones, aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años cumplidos.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Pensionistas de viudedad del Sistema Público de Pensiones, con 55 años cumplidos.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados con 60 años cumplidos.

También se consideran beneficiarios, en calidad de acompañantes, los cónyuges de estas personas aunque no reúnan los requisitos de edad y pensión.

Se admite como acompañante a un hijo/a con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupe cama supletoria en la misma habitación del hotel.

**PLAZO DE SOLICITUD:** Hasta 2 de junio 2014 y hasta el 1 de diciembre, para aquellas personas que no hubieran formulado la solicitud en plazo y tengan acceso a posibles vacantes.

**LUGAR DE PRESENTACION:** Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soto del Barco o por Internet en [www.imserso.es](http://www.imserso.es)  
Tel. cita previa: 985 58 85 71

En Soto del Barco, a 8 de mayo de 2014.

EL ALCALDE

